

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

035-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cinco, celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con tres minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Lectura de Correspondencia
3. Mociones de los Señores Regidores
4. Informe del Señor Alcalde Municipal
5. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
6. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Atención a Representantes del Ministerio de Seguridad Pública de Coto Brus

El Sr. Marvin Chávez, Ministerio de Seguridad Pública, saluda y menciona: "Agradecerles el espacio, nos hacemos presentes con e fin de realizar el informe de rendición de cuentas al que estamos obligados las instituciones de acuerdo a la ley".

**Rendición de Cuentas
 Exposición del Sub Intendente de Policía
 Lic. Marvin Chávez Mesén, Jefe Delegación de Coto Brus**

Distribución del recurso policial					
Cuadrante	Personal	Vehículo	VTA	Moto	Otro
JB-00 Cantonal	12	2		2	
JB-01 San Vito	48	1	1	1	
JB-02 Sabalito	35	1		1	
JB-03 La Lucha	20	1			
JB-04 Cañas Gordas	14	0			
JB-05 Agua Buena	28	1		2	
JB-06 Limoncito	21	1			
JB-07 Pittier	21	0		1	
JB-08 San Marcos	13	1			
JB-09 Gutiérrez Brawn	0	0			
Total	212	8	1	7	

**Aprehensiones Delegación de Coto Brus (D-95) 2019-2020
 Enero al 17 diciembre 2019 - 2020**

Principales Categorías	2019	2020	Dif 2019-2020	Dif Relativa
Infracción Por Tenencia Y Consumo De Droga	411	520	109	26,5
Ley De Violencia Domestica	192	181	-11	-5,7
Ley General De Migracion Y Extranjeria	317	98	-219	-69,1
Ley Para La Penalizacion De La Violencia Contra Las Mujeres	122	110	-12	-9,8
Delitos Contra La Propiedad	120	79	-41	-34,2
Ley Fiscal	34	35	1	2,9
Delitos Contra La Vida	16	16	0	0,0
Otras	577	565	-12	-2,1
Total	1789	1604	-185	-10,3

Mensual

Acciones operativas

Mes / Año	2019	2020	Diferencia 2019-2020
Enero	131	141	10
Febrero	242	150	-92
Marzo	137	110	-27
Abril	135	178	43
Mayo	125	171	46
Junio	128	135	7
Julio	112	125	13
Agosto	141	112	-29
Septiembre	116	104	-12
Octubre	181	162	-19
Noviembre	161	110	-51
Diciembre	296	106	-190
Total	1905	1604	-301

Mes / Año	2019	2020	Dif 2019-2020
Captura Pension Alimenticia	203	119	-84
Orden De Captura	51	40	-11
Orden De Presentacion	4	7	3
Total	258	166	-92

Decomisos y Hallazgos de Droga

		Año 2019	Año 2020	Dif Rel
Cocaína	Gramos	91	0	-91
	Kilos	54	19	-35
	Puntas	102	41	-61
Marihuana	Cigarrillos	25	16	-9
	Gramos	1344	384,56	-959,44
	Plantas	722	294	-428
	Puchos	1146	1312	166
	Semillas	574	154	-420
	Tocolas	30	24	-6
Crack	Piedras	332	328	-4



Dirección de Operaciones/Sección de Análisis y Estadística
Decomisos de licor , según tipo y presentación por año
Periodo 01 de enero al 24 de diciembre del 2020 / Delegación de Coto Brus

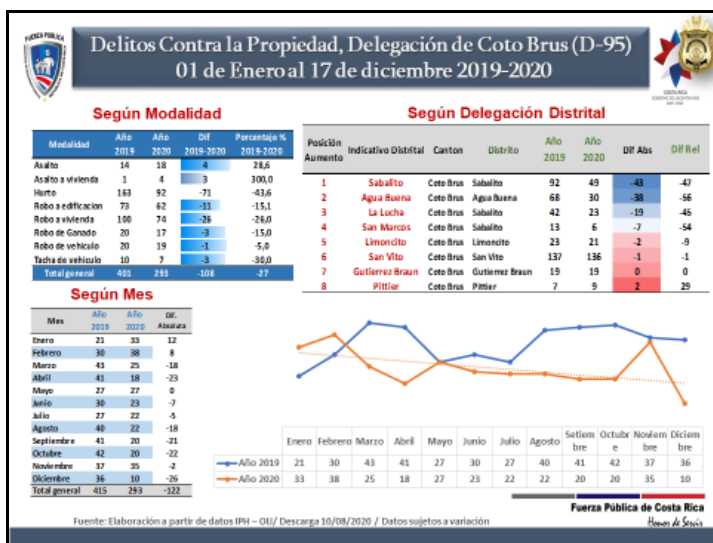
Tipo de licor	Presentación	2019	2020	Diferencia Interanual
Cerveza	Caja	34	9	-25
	Unidad	10915	5424	-5491
Licor variado	Caja	70		-70
	Litro	2404	1195	-1209
	Botellas	13738	2054	-11684
	Unidad	9944	1980	-7964
	Pacha	5149	9003	3854

Fuente: Elaboración del SAE, a partir de datos del SAD, 2020.
Datos sujetos a variación

Dirección de Operaciones/Sección de Análisis y Estadística
Decomisos de dinero , según tipo y presentación por año
Periodo 01 de enero al 24 de diciembre del 2020 / Delegación de Coto Brus

Dinero	2019	2020	Diferencia Interanual
Colones	₡2.323.000	₡602.000	-₡1.721.000
Dolares	\$2.364,15	\$10.120,00	\$7.755,85

Fuente: Elaboración del SAE, a partir de datos del SAD, 2020.
Datos sujetos a variación



Mega Operaciones

- ✓ Operativos Institucionales e interinstitucionales

- ✓ Colaboraciones PANI, MUNICIPALIDAD, OIJ, PCD, SINAC, otros

Responsabilidad Social y Proyectos en Desarrollo

- ✓ Reunión de Seguimiento de Seguridad Comunitaria
- ✓ Reunión de Rendición de Cuentas.
- ✓ Reunión Capellán
- ✓ Rendición EDO
- ✓ Proyecto Mejenga Comunidad
- ✓ Reunión con Instituciones
- ✓ GREAT Escuelas
- ✓ Valores

Seguidamente se abre un espacio para consultas y comentarios.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Las personas que están en prisión preventiva, son de la zona (Sr. Chaves, son de la zona), creí que eran extranjeros".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me pareció ver en las fotos que estaban con los tubos de combustible abierto, ¿lo estaban votando?"

El Sr. Geiner Alpízar, menciona: "El combustible cuando se decomisa, en el mismo tanque que va, se traslada hasta donde el Fiscal nos indique, el único que abre el tanque es RECOPE".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Exceptuando uno o tres casos que vi, como el decomiso de dólares, la gran mayoría en cuanto a delitos y decomisos bajó, a que lo atribuyen, hay más presencia, la enfermedad ha beneficiado".

El Sr. Marvin Chávez, menciona: "Si, la pandemia tuvo que ver con la disminución de delitos, hay una circular clara que emitió el Ministro de Seguridad Pública y Salud, establece que el contacto con las personas tiene que ser muy cuidadosos".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Cuando se dice detenidos por consumo o tenencia, el consumo en este momento ¿está libre?, ¿qué cantidad?, ¿cualquier persona que este consumiendo drogas puede ser detenido?"

El Sr. Marvin Chávez, menciona: "Es concepto de aprehendido, esa persona no se detiene, por ejemplo; si alguien está consumiendo en el parque un cigarrillo, pero tiene tres puchos más, se aprehende, se le decomisa y se hace el informe, eso es una persona aprehendida, pero no se detiene, no se lleva a prisión por esa droga, ese es el concepto que se maneja".

El Sr. Ramón Campos, menciona: "El consumo tal, no es prohibido por la ley, sin embargo, el abordaje y el decomiso por parte de la Fuerza Pública se lleva a cabo por una investigación por parte del OIJ para poder determinar de cuanto es la

cantidad del decomiso que se le practica a la persona, e incluso se puede separar lo que es consumo, venta y distribución”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Ustedes creen que tienen las atribuciones suficientes o ha hecho falta para una mejor labor y a que se debe, o no tienen un defensor, ni siquiera el Ministro para presentar modificaciones en el sistema”.

El Sr. Marvin Chávez, menciona: “El sistema que tenemos es muy paternalista, las leyes protegen mucho a las personas, para hacer un proceso es lento, se debería mejorar las leyes para poder hacer el trabajo, sí, se deben mejorar las leyes”.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: “Dos temas que me preocupan; se dice que mandan oficiales de Coto Brus a reforzar otros cantones, por ejemplo; cuando estaban los bloqueos en Buenos Aires, pero también desmejoramos el servicio al cantón, y yo muchas veces cuando veo la necesidad que tenemos nosotros y no veo el refuerzo de otros cantones en nuestro cantón, quisiera saber si eso realmente sucede y teniendo un año tan difícil por el Covid hasta donde el riesgo de exponer el personal que tenemos nosotros en el cantón enviándolos a otros cantones”.

El Sr. Mavin Chávez, menciona: “ Es cierto, cuando inició la pandemia se ha llevado personal para allá, para el asunto de los bloqueos también, lo he dicho, como hacemos para que nuestra jefatura, el director no nos tenga tan mal con el personal, se llevan gente para Neily a cubrir el asunto en la frontera, nosotros quedamos disminuidos, pero es un asunto de operatividad, siempre tenemos que estar reforzando otras zonas, con el asunto de Buenos Aires, nosotros estuvimos, tres meses reforzando con veinte policías, una patrulla, es un tema que se da y se sigue dando, ahorita tenemos personal en Paso Canoas”.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: “¿Quién toma la decisión de mandar a reforzar esos cantones?”.

El Sr. Marvin Chávez, menciona: “Esa decisión viene directamente de San José, se le dice al director que se necesita que la frontera sea reforzada, la dirección pide el personal y tenemos que cumplir es una orden de un superior”.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: “Me llaman personas del comercio, porque aparecen muchos muchachos en condición de calle, que no son del cantón, he tratado de conversar con representantes de la Asociación Casa del Descanso, pero no tienen recursos para tratar de sacarlos en este momento, existe algún plan o solución para eso, yo sé que no son personas del cantón, yo estuve conversando con uno de ellos para entender del por qué se vienen, como manejan ustedes eso, me gustaría colaborar para buscar una solución”.

El Sr. Marvin Chávez, menciona: "A principio de año, estuve en una reunión con un señor, interesado en hacer un proyecto en la zona, para dar un tratamiento especial, no nos volvimos a reunir, pero si hay que buscar una solución, si hay personas interesadas y nosotros en sacar esas personas de la calle".

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Varias personas me indican que hacen las denuncias al 1176, porque tienen identificados un lugar donde venden drogas, fui a la delegación por casos especiales, me dijeron que no podían tomar la denuncia, que tenía que llamar al 1176, yo llamé al 1176, explique la situación, pero sinceramente no vi disposición".

El Sr. Marvin Chávez, menciona: "Si yo hubiera estado, yo la hubiera recibido, porque son insumos e información importante, no la voy a trabajar yo, esa denuncia nosotros la llevamos a la Policía de Control de Drogas para que hagan la investigación".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Seguir insistiendo, la situación en Gutiérrez Braun, no tiene delegación, la importancia de que la patrulla se mantenga, por la infinidad de caminos que hay, también uno sabe que hay gente montando negocios de contrabando, entre otros.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Soy la presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Antonio de Sabalito, creo que conocen la situación de San Antonio, una comunidad fronteriza, sabemos que hay trasiego en la madrugada, ya hace rato nos quitaron el puesto policial, porque estaba inhabitable, la Asociación ha hecho esfuerzos, lo hemos mejorado bastante, me gustaría que pueda ir a visitarnos para que lo vea y si hay posibilidades de que nos pongan oficiales en San Antonio".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Nací aquí en San Vito, entonces con toda propiedad puedo hablar de la seguridad del cantón de Coto Brus, antes hablaba de que Coto Brus era un pueblo muy sano, he visto como ha desmejorado mucho, hablando del sector de abajo, no solo para el comercio, sino también los transeúntes, por ahí no se puede pasar, le faltan el respeto a las personas y las amenazan también, sería importante que nos ayuden con esa situación, segundo a raíz de los robos que se han dado en el comercio, hubo un grupo que se organizó, los robos disminuyeron, a esas personas tengo entendido que se les prohibió la actividad que ellos estaban haciendo, mi pregunta es; ¿existe la seguridad comunitaria organizada?, ellos se organizaron y realmente se sintió que se estaba haciendo un buen trabajo, hay alguna comunidad que se pueda organizar, que ustedes los puedan capacitar y que puedan actuar de acuerdo a la ley".

El Sr. Marvin Chávez, menciona: "La seguridad comunitaria inició, se organiza una comunidad, si hay más de quince personas se les daba una capacitación, se les decía lo que podían hacer, hacíamos unos roles, comenzó ese grupo de personas,

capacitados en seguridad comunitaria, a tener choque en la comunidad, donde salieron golpeados y heridos, eso no funcionó porque se hizo un choque en la comunidad, entonces no funcionó esa política, se cambió a que las personas en seguridad comunitaria a informaran a la policía, para disminuir la delincuencia y que la policía pueda operativisar la información, este año no se organizó ninguna comunidad por el asunto del Covid, se está trabajando en forma virtual”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Un tema era el de los indigentes, en algún momento se había presentado una moción y se había dirigido al Ministro, hay pendiente una reunión con el Viceministro, se podría manejar en dos vías, la primera retomar la seguridad comunitaria, tal vez a esa iniciativa darle seguimiento, la segunda, usted informa que son 212 oficiales en el cantón , de esos, ¿cuántos están destacados en otras cantones?, (Marvin Chávez, 8 oficiales cada seis días), a mí se me informó que habían muchos oficiales destacados en otros cantones, ya sabemos lo que dice la ley, pero hay que explicarle a la gente la realidad del combustible, se ha dicho muchas cosas, la ley dice que no se puede, pero en la práctica, qué va a pasar, muchos cotobruseños van a echar combustible a las bombas panameñas, entonces como están trabajando, la gente tiene alguna posibilidad, va en su automóvil, lo llena, ¿tiene algún problema?, (Marvin Chávez, ninguno, no podemos ir a seguir a un señor para sacar el combustible), en alguna parte vi, que se hizo decomiso de dinero en montos pequeños, ¿cuáles son los límites?, en instituciones financieras son montos superiores a los diez mil dólares, (Marvin Chávez, hay muchas variables, si el pero que está en el retén se le coloca el dinero y da positivo, se hace la investigación y ese dinero sea de procedencia ilícita, dinero contaminado por drogas, esos son los dineros decomisados), para finalizar lo que dijo el Señor Alcalde, hemos insistido mucho en los dineros de la cocina, el Señor Alcalde ha sido muy insistente y ya hay luz verde, pero sí es un tema que nos preocupa mucho, cuando presentamos la moción que fue una iniciativa de las mismas comunidades, porque Coto Brus ha sido un pueblo muy tranquilo, está relacionado el consumo de drogas, la falta de trabajo, hay muchas variables”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Informarles que la construcción de la cocina, ese es un proyecto que se tenía con JUDESUR, se nos dio visto bueno el martes en la sesión de la Junta Directiva, ya se tiene orden de inicio, se habló con la empresa adjudicada y se iniciaría la obra el 04 de enero, ese proyecto tenía más de cinco años de estar ahí estancado, no ha sido fácil, hemos tenido muchas dificultades para ejecutar ese proyecto, sabemos que es una necesidad y que va a garantizar mejores condiciones para ustedes, quiero agradecerles a ustedes, el apoyo y el trabajo realizado durante la tormenta Eta, nos ponemos a disposición para colaborar en la medida de lo posible”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona; “Agradece la participación, se pone a disposición para brindar el apoyo que requieran”.

Al ser las 18:32 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 18:50 p.m.

ARTICULO III: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-AI-289-2020 de la Sra. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Interna, remitiendo el informe final sobre la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al período 2020.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio ADEINVI-035-2020 de la Srta. Francini Bermúdez Sibaja, Asociación de Desarrollo Específica para la Inclusión Social y Vida Independiente de las Personas con Discapacidad del Cantón de Coto Brus, pronunciándose con respecto a la situación presentada con la Sra. Linnet Navarro Zamora el pasado 12 de diciembre en la Casa de la Cultura de San Vito.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Para explicar lo que paso ese día, en realidad no estaban invitadas las personas que hacen la nota, la invitación a esas personas la hizo el Sr. Rafa Ureña, él iba a hacer una donación a la Asociación de Desarrollo de Sabalito, antes del evento Don Rafa me llamó y me dijo que se decidió hacer la donación en la teletón, en ningún momento Don Rafa nos informa que llevaban sillas de ruedas, ni diarios, el Alcalde me llamo para explicarme que ellos iban a entregar una donación, y que debía ser depositada en la cuenta de la Asociación de Desarrollo de Sabalito, al final son recursos que ingresan al cantón, es cierto estaba cerrado frente a la Casa de la Cultura, habían una vallas, había un estricto protocolo para poder hacer la actividad, a todos los grupos que participaron se les preguntó si iba a participar alguien con discapacidad y nadie llevaba personas en esa condición, empezaron a llegar personas a recoger diarios, la organización no sabía a qué diarios se referían, cuando llegaron a recoger las sillas de ruedas, tampoco estábamos enterados de qué sillas de ruedas hablaban, lo que paso cuando llegaron las personas con discapacidad, que iban acompañadas de otras personas, empezaron a correr todas las vallas, si ustedes revisan la publicación antes del evento y durante el evento, en ningún momento se habla de donaciones de sillas de ruedas, eso fue algo de Don Rafa Ureña para que ese grupo llegara en ese momento, la organización no sabíamos cuántos diarios se iban a entregar, habían diarios que el mismo Don Rafa decidió a quienes entregar, no eran de parte de la organización, cuando se confeccionó la agenda del evento, en ningún punto se contempló que iban a asistir personas con discapacidad, para participar de la actividad, no se permitía el acceso de vehículos hasta la Casa de la Cultura para evitar la aglomeración y segundo porque el mismo Ministerio de Salud indicó que debía estar disponible para el ingreso de unidades de primera respuesta, Cruz Roja o Bomberos, después de las tres de la tarde nos acompañó Fuerza Pública, por la custodia del dinero, la organización no sabía que ellos iban a participar, en la actividad no había acceso al público, únicamente llegaban a participar los que iban a cantar, hacer poesía, bailar o cualquier actividad, y los voluntarios que estaban debidamente identificados, fue tan estricto el protocolo el día del evento, que los

menores de edad que participaron, firmaron un documento de descargo por parte de los padre de familia, por un eventual caso de contagio, con mucho gusto nosotros como organización podemos contestar la nota, la Casa de la Cultura, Don Rolando sabe que cumple con todos los requisitos de la ley 7600, tiene rampas de acceso por ambos lados, no se había valorado la participación de ninguna persona con discapacidad, sin embargo, a la hora de ingresar, al lugar en donde hacían las donaciones es un espacio muy ancho, ahora, si hay alguien que trabaja en cuanto a lo de la ley 7600, soy yo, porque tengo una empresa de salud ocupacional, como organización nos podemos disculpar, me gustaría que el Concejo tengan la tranquilidad, la entrega de silla de ruedas y diarios no estaba contemplado, el malestar que nosotros tuvimos, fue que quitaron todas la vallas para ubicar a las personas con discapacidad, se rompió toda la línea de protocolo que teníamos para la entrada, como la salida del establecimiento, lo que nos preocupaba es que la Dra. Hazel me dijo que era posible que durante el día llegaran a hacer una pequeña revisión, por eso tomamos la decisión de que todas las personas colaboradoras estuvieran identificadas con una camiseta o un carnet de voluntario, las personas que llegaron, si pasaban todo el filtro llegaban a la parte donde le tomaban la temperatura, le pedían el nombre, número de cedula, número de teléfono y dirección, pensando en que el día de mañana si alguien aparecía contagiada, tener el contacto de la persona, cuando llegaron estas personas, empezaron a correr las vallas y a desordenar, otro compañero fue el que les preguntó, por qué estaban haciendo eso, les dijo que la participación de ellos no estaba dentro de la agenda, en cuanto a lo que dice la muchacha, quizás ella está un poco confundida por lo que les dijeron”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota a la Comisión organizadora del evento para que den la respuesta y soliciten las disculpas del caso.

Votación Unánime.

- 3) Directriz N° ONT-003-2020 del Sr. Alberto Poveda Alvarado, Órgano de Normalización Técnica, Ministerio de Hacienda, realizando una aclaración al punto a) de la Directriz DONT-001-2020.

SE ACUERDA: Remitir copia de la Directriz N° ONT-003-2020 al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponde.

Votación Unánime.

- 4) Directriz N° ONT-004-2020 del Sr. Alberto Poveda Alvarado, Órgano de Normalización Técnica, Ministerio de Hacienda, informando que de acuerdo al artículo 8 de la ley N° 8220, la prohibición legal de solicitar certificaciones y otros documentos a los administrados para tramitar sus solicitudes de no afectación.

SE ACUERDA: Remitir copia de la Directriz N° ONT-004-2020 al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponde.

Votación Unánime.

- 5) Copia del oficio DRIPSSB-HSV-419-12-2020 del Dr. Johnnie Deng Tong, Director a.i., Hospital San Vito, remitiendo la conformación de la Comisión Interdisciplinaria e Interinstitucional que realice un informe para que se le dé el nombre al Hospital San Vito como "Juana Pirola".

SE ACUERDA: Solicitarle al Dr. Johnnie Deng Tong, Director a.i., Hospital San Vito, nos aclare que si lo que requieren es que se nombre un representante del Concejo Municipal, de ser así, debe realizarlo este cuerpo colegiado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-DL-0160-2020 del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, remitiendo la Resolución Administrativa, referente al Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Rafael Rodríguez Villalobos, representante legal de la empresa Beach Palace S.A., contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2020LA-000008-0019100001, Sesión Extraordinaria 016 celebrada el día 11 de diciembre del 2020.

SE ACUERDA: Aprobar la Resolución Administrativa MCB-DL-0160-2020 donde se recomienda declarar inadmisibles o manifiestamente improcedentes el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Rafael Rodríguez Villalobos, representante legal de la empresa Beach Palace S.A., contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2020LA-000008-0019100001 Diseño, Desarrollo Implementación de Software para las Transacciones Presupuestarias, Financiera-Contable, Tributarias y Planificación, Municipalidad de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO IV: Mociones de los Señores Regidores

- 1 **Moción Suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, los Síndicos Juancel Villalobos Jiménez, Michael Guzmán Badilla**

Siendo que el artículo 127 del Código Municipal, le da facultades al Concejo Municipal para contar con asesoría exclusiva y en virtud de que el nombramiento del actual Gestor Jurídico, el Lic. Eugenio Hernández Cordero se vence el 31 de diciembre del año 2020. Consideramos, los abajo firmantes, que es necesario e

imprescindible para el Concejo contar con un abogado que le brinde servicios en el área de asesoría jurídica, en virtud de la gran responsabilidad administrativa, civil y penal a la que estamos sometidos como consecuencia de la toma de acuerdos con base en los temas a los que este Concejo es contantemente enfrentado; por lo que mocionamos para que se tome el acuerdo de solicitarle a la Administración se incluya dentro de la primera modificación presupuestaria para el año 2021 el contenido económico suficiente y necesario para la contratación de un licenciado en derecho para brindar servicios al Concejo Municipal bajo la modalidad de servicios especiales, durante el año 2021.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, los Síndicos Juancel Villalobos Jiménez, Michael Guzmán Badilla, que se comuniquen al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponde.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, justifica su voto negativo y menciona; "Por las razones que tanto usted, como Doña Yolanda conocemos ampliamente, la fracción nuestra como Partido Unidad Social Cristiana nos reunimos hoy hace quince días, tomamos una decisión, tenemos una postura, mis compañeros y yo por lo menos sigo firme en esa postura, usted dijo que se iba a reunir con el Señor Alcalde, que se iba a reunir con los demás compañeros, que lo iba a socializar, no sé en qué momento se reunieron, si se reunieron ¿cuándo lo hicieron?, ¿cuándo conversaron?, si hablaron de la propuesta que nosotros hicimos, bueno ya veo que efectivamente ustedes traen otra propuesta, yo personalmente sigo en lo dicho, me mantengo en mi postura de hace quince días al día de hoy, por eso mi voto a esa moción es negativo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, justifica su voto negativo y menciona: "Ya esto lo habíamos hablado, existe la imperiosa necesidad de nombrar un profesional en la parte de informática, se ha hablado que los recursos debían destinarse para esa área, inclusive el informe de la Auditoría menciona que hace mención de que hace falta el departamento de informática, ella hace énfasis que la ausencia de este profesional, influye negativamente y está abierta la posibilidad de decisiones incorrectas en perjuicio de la hacienda municipal.

ARTICULO V: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Actividades de la semana;

- Informarles que esta semana, realizamos la entrega de regalos en todo el cantón, agradecerle a todos los que colaboraron en la coordinación, la entrega de los regalos fue en todos los distritos.
- Tuve una reunión virtual con la Ministra de Vivienda, para discutir el tema de las afectaciones de la tormenta ETA, los avances del proyecto de vivienda de Santa Clara.
- Hoy estuve realizando labores de campo, con los mecánicos que están trabajando en los equipos municipales. Se colocó la bomba de agua a la vagoneta.
- La cuadrilla de construcción está trabajando en San Ramón, en la construcción de la alcantarilla de cuadro, va avanzando bien, preocupado con el tiempo, más que hoy llovió mucho.

ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Como miembro de la Comisión de Obras Públicas, procedí a realizar inspección el día 28 de diciembre del 2020 a las instalaciones donde se explotará la licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico ley 9047 en el Distrito de Gutiérrez Braun con el nombre comercial de Sport Bar y Restaurante Mamaritas a nombre de Luis Andrey Obando Ugalde.

Tomando en consideración que cumple con el artículo 8 de la ley 9047 y artículo 38 de la misma ley según documentos aportados en el expediente, además cumple con la ley 7600. Se recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la licencia solicitada.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 82, Categoría C, al Sr. Luis Andrey Obando Ugalde, cédula 1-1476-0837, para ser explotada con el nombre Sport Bar y Restaurante Mamaritas, Las Brisas Gutiérrez Braun.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan del trámite de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

No se presentan asuntos varios.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con dieciocho minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO